



and $K_{\text{eff}} = 100$ GeV

Recursos Humanos

20 ABR 2023

BUIN,

DECRETO ALC. N° 1285. / **VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 1242 de fecha 17 de abril de 2023, que aprueba el Contrato a Honorarios con don Camilo Alfonso Cortez Salazar, por prestación de servicios para efectuar las funciones específicas que se señalan en los N° 9, 10, 11, 13 y 14 del área de Tránsito y Transporte Público – Digitación de Permisos de Circulación, ... y junto con ello digitalización de registros de multas por parte empadronados no pagados, a contar del 10 de Marzo 2023 hasta el 31 de Marzo de 2023.

2.- El Memo N° 173 de fecha 10 de abril de 2023, enviado por la Directora de Tránsito y Transporte Público, por el cual informa al Administrador Municipal, de la Carta de Renuncia Voluntaria presentada por don Camilo Cortez Salazar, con cese de servicios el 27 de Marzo de 2023.

3.- La resolución del señor Alcalde.

DECRETO

Póngase término a contar del 28 de Marzo de 2023, el contrato a honorarios suscrito con don **CAMILO ALFONSO CORTEZ SALAZAR**, Cedula de Identidad N° 1234567890, por prestación de servicios como Digitador de Permisos de Circulación, Campaña 2023, dependiente de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, en atención a la presentación de Carta de Renuncia Voluntaria.



GERONIMO MARTINI GORMAZ SECRETARIO MUNICIPAL

MAL/GMG/VVS/IVR/ans.

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
 - Ppto. SECPLA
 - Tránsito
 - Recursos Humanos



~~ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.~~

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE